PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO **ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ**	CÓDIGO: **GI-FO-09**		
		VERSIÓN No. **03**	Página **1** de **2**	
		FECHA:	**04** **07** **2024**	

FECHA	25	09	2026	**PROCESO O DEPENDENCIA**	Proceso: Coordinación de abastecimientos
TEMA	Reunión de inicio al contrato 008-035-2026.				

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
Hugo Fredy Guerrero Carreño	Representante Legal COMERCIALIZADORA LA MEJOR COSECHA S.A.S
Gerardo Gualteros Rodriguez	Supervisor contrato 008-035-2026 Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro.

CONTENIDO:

Trata asuntos relacionados con la ejecución del contrato No. **008-035-2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTA, CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".**

DESARROLLO:

El señor Gerardo Gualteros Rodriguez, en calidad de Supervisor del contrato 008-035-2026, en cumplimiento de sus funciones y en aras de dar a conocer aspectos relevantes que se deben tener en cuenta durante la ejecución del contrato, ha citado a la presente reunión e informar lo siguiente:

Que el día 22 de septiembre 2026, como resultado del proceso MC-008-067-2026 se suscribió la aceptación de oferta para el contrato de suministro 008-035-2026, firmada por el Señor Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 79.688.564, en su calidad de Director de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Siendo el adjudicatario la firma COMERCIALIZADORA LA MEJOR COSECHA S.A.S, siendo su representante legal el Señor HUGO FREDY GUERRERO CARREÑO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.170.284, en calidad de representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA LA MEJOR COSECHA S.A.S, quien en lo sucesivo se denominará el CONTRATISTA.

Que a continuación se trae a acotación las obligaciones del contratista y se indica sobre la supervisión del mismo:

Powered by CamScanner

8. OBLIGACIONES: Las estipuladas en el Anexo No. 2 Obligaciones del CONTRATISTA y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 008-067-2026 y además las siguientes:

Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.

Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.

Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.

Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.

Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.

Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

La única persona autorizada para el envió de los pedidos es el supervisor del contrato, con quien se realizarán todas las coordinaciones para la ejecución del contrato 008-035-2026.

No siendo otro el motivo de la reunión, se da por terminada siendo las 16:00 horas del día 25 de septiembre 2026.

FIRMA ASISTENTES

HUGO FREDY GUERRERO CARREÑO REP LEGAL COMERCIALIZADORA LA MEJOR COSECHA SAS NIT : 901964746-0	
Nombre: Hugo Fredy Guerrero Carreño CC. 74.170.284 Representante Legal COMERCIALIZADORA LA MEJOR COSECHA S.A.S.	**Nombre:** Gerardo Gualteros Rodriguez CC. 1.014.209.320 Supervisor contrato 008-035-2026. Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro.